

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, AEDAS Homes, S.A. (en adelante, “**AEDAS**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

AEDAS informa, en relación con la comunicación de “Otra Información Relevante” remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 15 de julio de 2022 (número de registro 17390) relativo al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de AEDAS al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 23 de junio de 2020, bajo en punto undécimo del orden del día (el “**Programa de Recompra**”), que durante el periodo transcurrido entre **el 14 y el 20 de febrero de 2023**, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado	Intermediario
14/02/2023	16/02/2023	Compra	BME	6.000	€15,1467	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
15/02/2023	17/02/2023	Compra	BME	5.000	€15,0320	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
16/02/2023	20/02/2023	Compra	BME	4.488	€14,7783	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
17/02/2023	21/02/2023	Compra	BME	4.000	€14,6800	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
20/02/2023	22/02/2023	Compra	BME	2.941	€14,5579	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.

Total acciones	Precio medio ponderado
22.429	€14,8870

Se acompaña como Anexo información detallada de las operaciones realizadas durante el periodo indicado, lo cual se pone en conocimiento a los efectos oportunos y, particularmente, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5.1 b) del Reglamento (UE) Nº 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado, y en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052, de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización.

Madrid, a **21 de febrero de 2023**

AEDAS Homes, S.A.

Alfonso Benavides Grases,

Secretario del Consejo de Administración

